
EL CONCEPTO DE AUTORITARISMO DE J. J. LINZ EN LA PRÁCTICA: EL CASO DE ESPAÑA

Mario Ojeda Revah

El franquismo –denominación genérica del régimen autoritario que dominó el aparato estatal en España por espacio de cuatro décadas– no debiera ser considerado en modo alguno una entidad monolítica, y mucho menos un continuo histórico. Si bien es cierto que el dictador Francisco Franco fue un elemento permanente y decisivo a lo largo de este periodo, lo mismo no puede ser dicho del régimen del “18 de julio”, fundado bajo su égida en 1936. En realidad, las formas y orientaciones de este régimen político variarían y evolucionarían constantemente desde el fin de la Guerra Civil, algunas veces obligadas por las cambiantes circunstancias del contexto internacional, si bien fundamentalmente motivadas por la fluyente correlación de fuerzas heteróclitas en las que el propio sistema estaba fundado.¹

En ese sentido, todo intento por definir o clasificar al régimen franquista bajo etiquetas o categorizaciones reduccionistas y tajantes, como por ejemplo, “un fascismo español”, no atina a definir en toda su complejidad el funcionamiento ni la durabilidad de éste. Las limitaciones de un análisis semejante pueden verse claramente ilustradas en el asombro tan a menudo mostrado por los propios oponentes al régimen, así como en la reiterada incapacidad de los mismos para producir una línea de acción coherente en su contra.²

En tanto expresión institucionalizada de la victoriosa rebelión de julio de 1936, el régimen franquista buscó (y consiguió) la integración de las

¹ Stanley G. Payne, *The Franco regime 1936-1975*, Madison, The University of Wisconsin Press, USA, 1987, pp. 622-623.

² Cfr. con la política de “reconciliación nacional” del PCE.

distintas facciones de la derecha española; facciones que habían depuesto sus mutuos antagonismos y diferencias en aras del objetivo común de derribar al gobierno progresista del Frente Popular. Se trataba pues de una coalición heterogénea, si bien comparada con el Frente, firmemente disciplinada. Así pues, pese al hecho de que las distintas fuerzas representaban ideologías diversas e incluso intereses antagónicos (monárquicos, falangistas, carlistas, católicos integristas, etcétera), estos grupos se hallaron inexorablemente impelidos, por la polarización imperante en 1936, a colaborar y ceder toda su iniciativa a la conspiración militar que había comenzado a madurar desde las elecciones de febrero.

Un puro oportunismo político había llevado a Franco a cooptar al movimiento fascista indígena, la Falange de José Antonio Primo de Rivera, a fin de explotar su ideología en favor del nuevo régimen, haciendo con ello un capital político invaluable a partir del prestigio que la organización había ganado entre la reacción española, tras el fracaso que los partidos conservadores, y en particular la CEDA, habían experimentado en las elecciones de febrero.³

El apoyo flagrante otorgado por las potencias del Eje a la causa "nacional" durante el conflicto civil y la empatía que el fascismo había suscitado entre los sectores más radicalizados de la derecha española, contribuirían adicionalmente al fortalecimiento de la hegemonía de la Falange en las primeras etapas de la dictadura. Es a partir de estos hechos que emergería la identidad equívoca que tan a menudo se ha pretendido establecer del franquismo como un "fascismo español". Lo que esta visión no toma en cuenta es el hecho de que a pesar de los alineamientos que el régimen inicialmente suscribió con la ideología y el modelo totalitario (alineamientos que pudieron ser sinceros o no), éste experimentó con el paso del tiempo una serie de metamorfosis, que lo llevarían a relajar algunas de sus prácticas más brutales.⁴

En este sentido resulta indispensable ceñir todo estudio que se haga del régimen a una estricta periodización, con el fin de discernir las principales transformaciones que experimentó.

Muchos esfuerzos por lograr algo semejante, tentativas basadas en criterios distintos (desde perspectivas sociológicas, políticas y económicas), han sido intentadas. Así, por ejemplo, el académico español Manuel Ramírez ha distinguido tres etapas principales por las que el franquismo

³ Sheelagh M. Ellwood, *Spanish fascism in the Franco era. Falange Española de la JONS 1936-76*, Londres, The Mac Millan Press, 1987.

⁴ Sin embargo, resulta inevitable recordar que Julián Grimau fue ejecutado en 1962, en tanto que seis militantes de FRAP y ETA fueron fusilados en 1975.

habría transitado: 1) el régimen totalitario; 2) la dictadura empírico-conservadora; y 3) el franquismo tecnopragmático.⁵ Es precisamente a este enfoque al que intentaremos adherirnos.

A poco de haber estallado la insurrección militar, en abril de 1937, todas las fuerzas que se habían alineado con el alzamiento serían subordinadas a la autoridad de Franco por medio del llamado Decreto de Unificación.⁶ Adicionalmente, el decreto fusionó a todas aquellas fuerzas bajo la estructura de una versión domesticada de la Falange, la cual, reflejando tanto la variedad de los grupos fusionados, como el método vertical utilizado para su integración, adoptaría el tan absurdo como pomposo nombre de *Falange Española Tradicionalista de las JONS*.⁷ Organización que, siguiendo la moda fascista en boga, asumiría el carácter de partido único. Por paradójico que pueda parecer, este acontecimiento nos permite establecer una primera distinción entre el franquismo y lo que se ha venido a entender por fascismo: el partido, en España fue estructurado "desde arriba". En efecto, a diferencia del nazismo alemán o del fascismo italiano, la Falange no tuvo un protagonismo decisivo en el asalto al Estado, sino que sería elevado a éste por el propio ejército.⁸ Sin embargo, tampoco es posible definir al franquismo como un mero militarismo, pues el ejército pronto habría de ser relegado por el propio Franco a la condición de "pariente pobre del régimen".⁹

El partido resultante sería configurado en la confluencia de un sinnúmero de grupos políticos y facciones ideológicas; diferencias que serían diluidas en la condición de lealtad previa al dictador:

El poder (de Franco) es casi ilimitado (...) La autoridad es ejercida manteniendo a todas las fuerzas sustentadoras del régimen débiles o en pugna entre sí (...) Franco no permite que ningún individuo o facción crezca hasta el punto de amenazar su propio poder omnímodo (...) mientras que su posición no sea amenazada y los asuntos nacionales marchen sin contratiempo, no mete las manos.¹⁰

⁵ Diario 16, *Historia del Franquismo*, Madrid, 1985 (Primera parte pp. 50-52).

⁶ Stanley G. Payne, *op. cit.*, pp. 169-171.

⁷ Herbert L. Mathews, *The Yoke and the Arrows*, Londres, 1975, pp. 161-164. Las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS) fueron otro grupúsculo de extrema derecha que tuvo su origen en Valladolid en tiempos de la República.

⁸ J.J. Linz, "An authoritarian regime: Spain", en *Politics and society in twentieth-century Spain*, (Editado por Stanley G. Payne), Londres, Oxford University Press, 1987.

⁹ Paul Preston, *The triumph of democracy in Spain*, Londres, Allen & Unwin, 1985, pp. 182-189.

¹⁰ Stanley G. Payne, *op. cit.*, pp. 349-354.

Como supremo detentador del poder, sin otra responsabilidad que “ante Dios y la Historia”, Franco promovería continuamente desde los primeros días de la dictadura una rotación dinámica entre estos grupos políticos, ahora transformados en élites del nuevo sistema; rotación dictada de acuerdo con las necesidades cambiantes del régimen. Es únicamente en este sentido que consideramos que la definición que se ha dado del franquismo como un “régimen autoritario de pluralismo limitado”¹¹ puede ser aceptable.

En efecto, el régimen franquista poseía una “mentalidad” antes que una ideología específica, dentro de la cual los proyectos divergentes de las distintas fuerzas podían ser incluidos en el proceso de toma de decisiones del Estado, en la medida en que se ajustaran a la lógica interna del régimen. De esta forma, lo que originalmente había sido una junta provisional erigida con la misión de “restaurar el orden”, pronto se transformaría en un régimen totalitario radical, sólo para convertirse subsecuentemente –presionado por los cambios radicales impuestos al contexto europeo por la victoria de los Aliados– en un régimen autoritario más flexible.¹²

El régimen que surgió en 1939 de las cenizas de la Guerra Civil fue un gobierno implacable, basado en los ideales corporativos y totalitarios, semejante a los regímenes fascistas de la época. Su rasgo principal sería una reacción inmisericorde contra las reformas que se habían llevado a cabo durante la Segunda República.¹³

No es objeto del presente trabajo hacer una valoración exhaustiva de las atrocidades cometidas por dicho régimen contra su propio pueblo –tal vez sin paralelo en la propia Alemania o en Italia. Bastará con decir que la represión, en el caso español, tomó la forma de una venganza contrarrevolucionaria que habría de perpetuar la guerra civil a través de una aguda división entre vencedores y vencidos. Esta división, que en los primeros años podía significar entre otras cosas el ostracismo social, o el ser dejado al margen del racionamiento, habría de persistir, si bien en forma menos severa, hasta la muerte de Franco. Esta perpetuación del estado de guerra por espacio de cuarenta años resta por sí sola mucho de la credibilidad del planteamiento conceptual que hace Linz del franquis-

¹¹ J.J. Linz, “Una teoría del régimen autoritario. El caso de España”, en Manuel Fraga *et al.* (compiladores), *La España de los años setenta*, vol. III, Madrid, Moneda y Crédito, 1974.

¹² Raymond Carr y J.P. Fusi, *Spain: dictatorship to democracy*, Londres, Allen & Unwin, 1979, p. 19.

¹³ Sheelagh Ellwood, *op. cit.*, p. 96.

mo como un régimen autoritario de pluralismo "limitado", pues dicha limitación comprendería a la mitad de la población española.

Durante un tiempo pareció factible que España ingresara a la Guerra Mundial del lado del Eje. La derrota de Francia había hecho demasiado tentadora esta idea al propio régimen franquista, si tomamos en consideración la preeminencia adquirida por la Falange en ese periodo, así como la adopción fanática de la parafernalia fascista que el Estado franquista sería el primero en promover. No obstante, la victoria de los Aliados en 1945 marcaría el inicio de una era de intensa presión sobre la dictadura, que llegó a ser vista como el último residuo de la amenaza fascista.¹⁴

Esta presión, que nunca habría de llegar a ser más que una postura diplomática formal, tendría el doble efecto de obligar al régimen a encerrarse en el aislacionismo megalómano que Franco había deseado para su país (el denominado periodo autárquico), en tanto que, un recambio de élites tenía lugar de manera silenciosa, buscando aliviar el creciente repudio internacional que el propio régimen concitaba.¹⁵ De hecho, esto significó una firme y rápida evolución del sistema de un totalitarismo radical a un autoritarismo flexible, ideológicamente sustentado en un catolicismo conservador y nacionalista.¹⁶ En esta nueva versión del franquismo, los intereses en equilibrio, y al mismo tiempo en competencia de las distintas fuerzas de la coalición original, permitirían una maleabilidad interna del sistema y consecuentemente, un enfoque pragmático hacia las nuevas condiciones internacionales.

Estos grupos o "familias políticas", como llegaron a ser conocidas, del bloque dominante, fueron incorporados al gobierno por medio de la concesión de parcelas de poder, otorgadas por el dictador bajo la forma de ministerios y puestos públicos. Así, por ejemplo, aquellos ministerios relacionados con los servicios públicos usualmente serían conferidos a los militares; aquellos relacionados con el trabajo y los sindicatos serían puestos en manos de la Falange; la diplomacia sería transformada en coto exclusivo de los monárquicos; la educación se le concedería en exclusividad a la Iglesia.

Si bien es posible hablar de un predominio dentro del gobierno de algunos de estos grupos en determinados momentos, como fue el caso de la Falange en los primeros años del régimen, o del *Opus Dei* en su

¹⁴ Sheelagh Ellwood, *op. cit.*, p. 96.

¹⁵ *Diario 16*, *op. cit.*, p. 57.

¹⁶ Ludolfo Paramio, "El bloque dominante en España", *Cuadernos Políticos*, México, núm. 7, enero-marzo 1976, pp. 5-21.

periodo de madurez, parece evidente que ninguno de ellos logró algo semejante a la hegemonía en ningún momento. Franco habría de permanecer hasta el último día de su vida como el supremo árbitro del poder; sólo él podía nombrar o despedir gobiernos. De hecho, Franco tomaría esta determinación diez veces durante su vida, con el fin de evitar que la erosión de sus ministros pusiera en entredicho su propia posición, o quizás buscando con ello impedir la formación de un poder paralelo que pudiera competir con el suyo.

Por lo tanto, pese a que estas familias podían constituirse en poderosos grupos de cabildeo —algunas veces con una notable influencia sobre el gobierno— el hecho es que Franco los usaría a todos, sin concederles una influencia lo suficientemente grande como para imponer sus intereses sectoriales al régimen. Al enfrentar y acicatear a las familias políticas entre sí, Franco conseguiría reforzar su propia e indisputada posición dentro del sistema.

Todo esto nos puede llevar a concluir que a pesar de cierta tolerancia a la disidencia interna, jamás hubo nada semejante a un pluralismo fuera de los ámbitos cerrados del poder en la España franquista, por más limitado que se considere. Es necesario reafirmar que el régimen adoptaría una fachada más “democrática” sólo ante una ascendente presión internacional, contra lo que Linz afirmó fue una inclinación “natural” del régimen, desde sus orígenes, por permitir una cierta participación política. En cualquier caso, si algo semejante al *Gleichschaltung* alemán no se logró en España, ello tiene que ver más con la especificidad socio-económica de aquel país, que con una disposición del régimen a la benevolencia política.

Por esta razón consideramos que la argumentación de Linz para definir al franquismo como un régimen autoritario de pluralismo limitado es poco convincente e incluso inaceptable, salvo como rotación de élites en el sentido señalado anteriormente. Su aplicación como una inclinación “natural” del sistema franquista parece concederle a éste un cierto grado de legitimidad, del que careció desde su origen. Concesión no desprovista de una visión justificadora de dicho régimen apoyada en un arcaico anticomunismo simplista y retórico que permea gran parte de su texto.